

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 29 de enero de 2018, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda remitir el expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 401/2017 y se emplaza a terceros interesados.

Con fecha 21 de diciembre de 2017 tuvo entrada en el Registro de la Consejería de Hacienda y Administración Pública requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, para que el Servicio Andaluz de Salud aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.O. núm. 401/2017, interpuesto por el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) contra la desestimación presunta de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la liquidación 0472413934530 emitida por el Servicio Andaluz de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. número 401/2017, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 29 de enero de 2018.- El Director General, Horacio Pijuán González.